

CONTENIDO

Previsiones

- 3** De la Mesa Directiva

Comunicaciones

- 4** De la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, en la que transcribe punto de acuerdo aprobado en la sesión del miércoles 2 de agosto de 2017
- 5** De los diputados Matías Nazario Morales y Ana Georgina Zapata Lucero
- 6** De la Secretaría Gobernación, con la que envía el informe de la de Comunicaciones y Transportes sobre el avance y estado que guarda el proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, a cargo del SAE, correspondiente al primer semestre de 2017 (enero-junio)
- 7** De la Secretaría de Educación Pública, con la que remite información de las unidades responsables sobre el destino de los recursos federales que reciben las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior, incluidos subsidios, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio de 2017
- 8** De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la que remite el informe sobre los avances y resultados de la aplicación del Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018 correspondiente al primer semestre de 2017
- 8** De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la que envía los informes trimestrales sobre los ingresos obtenidos, la ejecución del presupuesto, la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondientes al segundo trimestre de 2017 y los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal; y los correspondientes a la recaudación federal participable y al avance de gestión financiera
- 9** De la Secretaría de Salud, con la cual envía el informe de resultados del Sistema de Protección Social en Salud correspondiente al primer semestre de 2017
- 10** De la Secretaría de Salud, relativa a contrataciones por honorarios, reporte del monto y ejercido de los subsidios otorgados y reglas de operación correspondientes al periodo enero-junio del ejercicio fiscal de 2017
- 13** Del Instituto Nacional de las Mujeres, con la que envía el informe de resultados correspondiente al lapso abril-junio de 2017, así como los avances de los programas presupuestarios con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres al segundo trimestre de 2017

Pase a la página 2

- 13** Del Congreso de Puebla, con la que remite acuerdo en torno al nuevo sistema de justicia penal acusatorio

Informes

- 14** Del diputado Héctor Barrera Marmolejo, sobre el Foro de Parlamentarios de la Pesca y la Acuicultura de América Latina y el Caribe, realizado el jueves 30 y viernes 31 de marzo de 2017 en Santo Domingo, República Dominicana

Convocatorias

- 15** De la Comisión de Transportes, a la vigésima reunión ordinaria, por celebrarse el martes 8 de agosto, a las 10:30 horas. **Cambió de horario**
- 15** De la Comisión Especial para combatir el uso de recursos ilícitos en procesos electorales, a la reunión que se llevará a cabo el jueves 24 de agosto, de las 10:00 a las 11:30 horas
- 16** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a participar en el séptimo Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública, que permanecerá abierta hasta el 31 de agosto

Invitaciones

- 16** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, a la conferencia magistral *El impacto del cibercrimen en la sociedad contemporánea*, que impartirá el doctor Luis Jorge Cevalco, fiscal general del Ministerio Público Fiscal de la ciudad autónoma de Buenos Aires, Argentina, el lunes 7 de agosto, a partir de las 10:30 horas
- 16** De los diputados María Soledad Sandoval Martínez, Hernán Orantes López y Julián Nazar Morales, a la Expo Ámbar Chiapas-Ciudad de México 2017, que se celebrará del lunes 7 al viernes 11 de agosto
- 16** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a la presentación del libro *Las paradojas de la megalópolis. Un debate a diferentes voces*, que se llevará a cabo el martes 8 de agosto, de las 11:00 a las 13:00 horas

- 17** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, al tercer coloquio internacional *Las paradojas de la megalópolis: gobernar la incertidumbre*, que se llevará a cabo el miércoles 9 y el jueves 10 de agosto, de las 10:00 a las 19:00 horas y de las 10:00 a las 17:00, respectivamente

- 17** De la Comisión Especial para revisar y analizar la legislación y políticas en materia de atención a la niñez y adolescencia con autismo y otros trastornos generalizados del desarrollo, al foro de consulta *Dialogando sobre la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista*, que se realizará el lunes 4 de septiembre, de las 9:30 a las 15:00 horas

- 17** Del diputado Juan Romero Tenorio, al foro *Retos para la transición de la justicia laboral*, que se celebrará el lunes 18 y el martes 19 de septiembre, de las 11:00 a las 17:00 horas

- 18** Del diputado Juan Romero Tenorio, al conversatorio *La desaparición en México*, por efectuarse el lunes 25 de septiembre, de las 11:00 a las 17:00 horas

- 18** De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, al diplomado *Análisis político y campañas electorales* que, con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, se efectuará los lunes, miércoles y viernes comprendidos del 10 de julio al 17 de noviembre, de las 8:00 a las 10:00 horas

- 18** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, en coordinación con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través del Centro de Capacitación Judicial Electoral, a los cursos en línea que se realizarán hasta abril de 2018

Previsiones

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes de los asuntos que les han sido turnados, a las comisiones siguientes:

1. Unidas de Comunicaciones, y de Radio y Televisión.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 231 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Presentada por el diputado Jesús Salvador Valencia Guzmán, PRD.

Expediente 7088.

Quinta sección.

Ciudad de México, a 7 de agosto de 2017

Atentamente

Diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez (rúbrica)
Presidenta

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes de los asuntos que les han sido turnados, a las comisiones siguientes:

1. Presupuesto y Cuenta Pública.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 123 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 65 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Presentada por el diputado Jorge Álvarez Maynez, Movimiento Ciudadano.

Expediente 4873.

Quinta sección.

2. Trabajo y Previsión Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción XXIX al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.

Presentada por el Congreso del estado de Nuevo León.

Expediente 5213.

Primera sección.

3. Gobernación.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 51 de la Ley General de Partidos Políticos.

Congreso del estado de Jalisco.

Expediente 5216.

Cuarta sección.

4. Gobernación, con opinión de las de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Salud.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Población, de la Ley General de Educación y de la Ley General de Salud.

Suscrita por el diputado Jorge Álvarez Maynez, Movimiento Ciudadano.

Expediente 5228.

Quinta sección.

5. Gobernación.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de Migración y de la Ley General de Educación.

Suscrita por el diputado Jorge Álvarez Maynez, Movimiento Ciudadano.

Expediente 5229.

Sexta sección.

6. Unidas de Gobernación y de Relaciones Exteriores.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley del Servicio Exterior Mexicano y de la Ley Sobre la Celebración de Tratados.

Suscrita por el diputado Jorge Álvarez Maynez, Movimiento Ciudadano.

Expediente 5230.

Séptima sección.

7. Trabajo y Previsión Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 15-A de la Ley Federal del Trabajo.

Suscrita por el diputado Luis Ernesto Munguía González, Movimiento Ciudadano.

Expediente 5232.

Segunda sección.

Ciudad de México, a 7 de agosto de 2017

Atentamente

Diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez (rúbrica)
Presidenta

Comunicaciones

DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE,
EN LA QUE TRANSCRIBE PUNTO DE ACUERDO APROBADO
EN LA SESIÓN DEL MIÉRCOLES 2 DE AGOSTO DE 2017

Ciudad de México, a 2 de agosto de 2017.

**Secretarios de la Cámara de Diputados del
Honorable Congreso de la Unión
Presentes**

Hago de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente, con el siguiente punto de acuerdo:

“Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía de las entidades federativas, exhorta a las autoridades de los tres órde-

nes de gobierno para que, en el ámbito de su competencia, impulsen y fortalezcan acciones tendientes a erradicar la violencia hacia niñas, niños y adolescentes, garantizándoles espacios de convivencia sanos velando en todo momento por el interés superior de la niñez.

Atentamente
Diputada Gloria Himelda Félix Niebla (rúbrica)
Vicepresidenta

DE LOS DIPUTADOS MATÍAS NAZARIO MORALES Y ANA
GEORGINA ZAPATA LUCERO

Ciudad de México, a 28 de julio del 2017.

Senador Pablo Escudero Morales
Presidente de la Comisión Permanente
Honorable Congreso de la Unión
Presente

Con base en el artículo 78 constitucional, fracción VIII, y el artículo 16, fracción primera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito comunicar atentamente mi reincorporación al ejercicio de mi cargo como diputado federal a partir de esta fecha.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente
Diputado Matías Nazario Morales (rúbrica)

Ciudad de México, a 31 de julio 2017.

Diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

Distinguida diputada Murguía:

Mucho he de agradecer se envíe el presente oficio a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, a través del cual solicito se dé cuenta al pleno de dicho órgano legislativo, con fundamento en el artículo 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en términos de lo dispuesto por el artículo 16, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, sobre la reincorporación de la suscrita al ejercicio del encargo que ostento como diputada federal a la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a partir del 31 de julio de 2017.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos que correspondan.

Agradezco sobremanera las atenciones que se sirva dar a la presente.

Atentamente
Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (rúbrica)

DE LA SECRETARÍA GOBERNACIÓN, CON LA QUE ENVÍA EL INFORME DE LA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES SOBRE EL AVANCE Y ESTADO QUE GUARDA EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE FERROCARRILES NACIONALES DE MÉXICO, A CARGO DEL SAE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2017 (ENERO-JUNIO)

Ciudad de México, a 31 de julio de 2017

Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión
Presentes

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que, por oficio número 4.3-1196 /2017, el ingeniero Guillermo Nevárez Elizondo, director general de Desarrollo Ferroviario y Multimodal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, envía el informe de avance y estado que guarda el proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México a cargo del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, correspondiente al primer semestre de 2017 (enero-junio), en cumplimiento al artículo 2, fracción IX, del Decreto por el que se Extingue el Organismo Público Descentralizado Ferrocarriles Nacionales de México y se abroga su Ley Orgánica.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, les acompaño, para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como de su anexo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)
Subsecretario

Ciudad de México, a 26 de junio de 2017

Licenciado Felipe Solís Acero
Subsecretario de Enlace Legislativo
Secretaría de Gobernación
Presente

Me refiero al proceso de Liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México (FNML) a cargo del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), en

particular al informe de avance y estado que guarda el proceso de liquidación de FNML correspondiente al primer semestre de 2017 (enero-junio), remitido a esta dirección general a mi cargo por el director ejecutivo de Liquidación de Empresas del SAE, mediante oficio DCEAF/DELE/562/2017.

Sobre el particular, me permito solicitar que, por su amable conducto, sea remitido al honorable Congreso de la Unión, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2, fracción IX, del Decreto por el que se Extingue el Organismo Público Descentralizado Ferrocarriles Nacionales de México y se abroga su Ley Orgánica, así como a la Base Sexta, tercer párrafo, de las Bases para llevar a cabo la liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2012.

Cabe mencionar que dicho informe fue elaborado por el responsable de los asuntos de la liquidación de FNML, con la supervisión del SAE, el cual se adjunta para pronta referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Ingeniero Guillermo Nevárez Elizondo (Rúbrica)
Director General

Ciudad de México, a 24 de julio de 2017

Guillermo Nevárez Elizondo
Director general de Desarrollo Ferroviario y Multimodal de la
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Presente

Me refiero a lo establecido en la fracción IX del artículo 2 del Decreto por el que se Extingue el Organismo Público Descentralizado Ferrocarriles Nacionales de México en liquidación y se abroga su Ley Orgánica publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2001, así como a la base Sexta, tercer párrafo, de las Bases para llevar a cabo la liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2012.

Sobre el particular, me permito enviarle a usted el informe semestral de avance del proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México (FNML), en liquidación, correspondiente al periodo enero-junio de 2017, con la finalidad de que por su amable conducto, sea remitido al honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

Atentamente
Antonio Jaramillo Gómez (rúbrica)
Director ejecutivo

(Remitida a la Comisión de Transportes. Agosto 2 de 2017.)

DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CON LA QUE REMITE INFORMACIÓN DE LAS UNIDADES RESPONSABLES SOBRE EL DESTINO DE LOS RECURSOS FEDERALES QUE RECIBEN LAS UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, INCLUIDOS SUBSIDIOS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO DE 2017

Ciudad de México, 20 de julio de 2017

Diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez
Presidenta de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Se hace referencia a lo establecido en el artículo 43 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, el cual señala que se entregará a la Cámara de Diputados y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público información trimestral de los recursos federales que reciban las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior, incluyendo subsidios.

Al respecto, se remite disco compacto con la información correspondiente al segundo trimestre de 2017, de las siguientes unidades responsables:

UR	Descripción
511	Dirección General de Educación Superior Universitaria. Universidades Autónomas Estatales.
515	Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación.
A00	Universidad Pedagógica Nacional
A2M	Universidad Autónoma Metropolitana
A3Q	Universidad Nacional Autónoma de México
B00	Instituto Politécnico Nacional
L3P	Centro de Enseñanza Técnica Industrial
L4J	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional
L5N	Colegio de Bachilleres
L5X	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
L6H	Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional
L8K	El Colegio de México, AC
M00	Tecnológico Nacional de México
MGH	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
	Tele Bachillerato Comunitario
	Colegio de Bachilleres (entidades federativas)
	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (entidades federativas)
	Instituto de Capacitación para el Trabajo (entidades federativas)

Lo anterior, se informa con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 7 de su Reglamento y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un saludo cordial,

Atentamente
Luis Mariano Hermosillo Sosa
Director General (rúbrica)

(Remitida a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación Pública y Servicios Educativos. Agosto 2 de 2017)

DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON LA QUE REMITE EL INFORME SOBRE LOS AVANCES Y RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA PARA DEMOCRATIZAR LA PRODUCTIVIDAD 2013-2018 CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2017

Ciudad de México, a 28 de julio de 2017.

Senador Pablo Escudero Morales
Presidente de la Comisión Permanente
Honorable Congreso General de los
Estados Unidos Mexicanos
Presente

Con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, párrafo segundo, de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, y segundo transitorio del decreto por el que se expide la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional y se adiciona un artículo 21 Bis a la Ley de Planeación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de mayo de 2015, me permito enviar el informe sobre los avances y resultados de las acciones de la política nacional de fomento económico implementada a través del Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018 correspondiente al primer semestre de 2017.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

José Antonio Meade Kuribreña (rúbrica)
Secretario

(Remitida a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública. Agosto 2 de 2017.)

DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON LA QUE ENVÍA LOS INFORMES TRIMESTRALES SOBRE LOS INGRESOS OBTENIDOS, LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO, LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017 Y LOS MONTOS DE ENDEUDAMIENTO INTERNO NETO, EL CANJE O REFINANCIAMIENTO DE OBLIGACIONES DEL ERARIO FEDERAL; Y LOS CORRESPONDIENTES A LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE Y AL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA

Ciudad de México, a 28 de julio de 2017.

Senador Pablo Escudero Morales
Presidente de la Comisión Permanente
Honorable Congreso General de los
Estados Unidos Mexicanos
Presente

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), 22, 23y 24, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, me permito anejar los informes trimestrales sobre los ingresos obtenidos, la ejecución del presupuesto, la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondientes al segundo trimestre de 2017. Adicionalmente, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 107 de la LFPRH, se incluye la información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal, en los términos de la ley Federal de Deuda Publica, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de junio de 2017.

Asimismo, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente al mes de junio de 2016.

Finalmente, cabe señalar que en el presente informe trimestral se incluye el apartado correspondiente al avance de gestión financiera, de conformidad con los artículos 4, fracción XIX, y 12, fracciones I y II, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Vanessa Rubio Márquez (rúbrica)
Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público

(Remitida a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública. Agosto 2 de 2017.)

DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CON LA CUAL ENVÍA EL INFORME DE RESULTADOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2017

Ciudad de México, a 31 de julio de 2017

Senador Pablo Escudero Morales
Presidente de la Mesa Directiva
de la Comisión Permanente
del honorable Congreso de la Unión
Presente

Me refiero al diverso CNPSS-563-2017 de fecha 28 de julio del 2017, suscrito por el doctor Gabriel J. O'Shea Cuevas, comisionado nacional de Protección Social en Salud, mediante el cual presenta el Informe de Resultados del Sistema de Protección Social en Salud correspondiente al primer semestre del año 2017.

Al respecto, por instrucciones del doctor José Narro Robles, secretario de Salud, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 77 bis 18 y 77 bis 31 de la Ley General de Salud; y 140 del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud, remito de forma impresa y electrónica tres

ejemplares del Informe de Resultados del Sistema de Protección Social en Salud correspondiente al primer semestre del año 2017, el cual incluye lo referente a la utilización y aplicación de los recursos del Fondo de Previsión Presupuestal.

He de agradecer su valiosa intervención, a fin de remitir un ejemplar a cada una de las Cámaras del Congreso de la Unión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Doctor Ernesto H. Monroy Yurrieta (rúbrica)
Titular de la Unidad

Ciudad de México, a 28 de julio de 2017

Doctor Ernesto Monroy Yurrieta
Titular de la Unidad Coordinadora
de Vinculación y Participación Social
Secretaría de Salud
Presente

En cumplimiento al artículo 77 Bis 31 de la Ley General de Salud y el diverso 140 del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud, me permito remitir a usted, en impreso y medio magnético, el Informe de Resultados del Sistema de Protección Social en Salud correspondiente al primer semestre del año 2017, a efecto que por su conducto sea entregado en tiempo y forma al honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
Doctor Gabriel J. O'Shea Cuevas (rúbrica)
Comisionado Nacional de Protección Social en Salud

(Remitida a las comisiones de Salud de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. Agosto 2 de 2017)

DE LA SECRETARÍA DE SALUD, RELATIVA A CONTRATACIONES POR HONORARIOS, REPORTE DEL MONTO Y EJERCICIO DE LOS SUBSIDIOS OTORGADOS Y REGLAS DE OPERACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO ENERO-JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL DE 2017

Ciudad de México, a 27 de julio de 2017.

Senador Pablo Escudero Morales
Presidente de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del Congreso de la Unión
Presente

Me refiero al oficio número 315-A-984, suscrito por el actuario César Campa Campos, director general de Programación y Presupuesto A de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual solicita que se remita en forma directa al Congreso de la Unión, por conducto de las comisiones correspondientes, la información establecida en los artículos 69, 75, fracción X, y 78, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

Al respecto, por instrucciones del doctor José Narro Robles, secretario de Salud, y en términos de lo dispuesto en el artículo 13, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito enviar la tarjeta número 206/ 2017, suscrita por la licenciada Marcela Velasco González, subsecretaria de Administración y Finanzas, y el anexo que la acompaña, mediante la cual proporciona en forma impresa y en disco compacto información relativa a contrataciones por honorarios, reporte del monto y ejercido de los subsidios otorgados y reglas de operación correspondiente al periodo enero-junio del ejercicio fiscal de 2017.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Doctor Ernesto Héctor Monroy Yurrieta (rúbrica)
Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social

México, Distrito Federal, a 25 de julio de 2017.

Doctor Ernesto Héctor Monroy Yurrieta
Titular de la Unidad Coordinadora de

Vinculación y Participación Social
Presente

Por medio de la presente y con relación al oficio número 315-A-984, suscrito por el director general de Programación y Presupuesto A de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual solicita que se remita en forma directa al Congreso de la Unión, por conducto de las comisiones correspondientes la información establecida en los artículos 69, 75, fracción X, y 78, último párrafo, de la LFPRH.

Al respecto, envío a usted en impreso y disco compacto, mediante la atenta nota número DGPOP-37-2017, de fecha 24 de julio del presente año, suscrita por el maestro Genaro Montiel Rangel, director general de Programación, Organización y Presupuesto, información relativa a “Contrataciones por honorarios”, “Reporte del monto y ejercicio de los subsidios otorgados” y “Reglas de operación” correspondientes al periodo enero-junio, del ejercicio fiscal de 2017. La fecha límite para la entrega de dicha información es el 28 de julio del presente año.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Licenciada Marcela Velasco González (rúbrica)
Subsecretaria de Administración y Finanzas

Para: Licenciada Marcela Velasco González
Subsecretaria de Administración y Finanzas

De: Maestro José Genaro Montiel Rangel
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

Anexo copia del oficio número 315-A-2064, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual solicita que se remita en forma directa al Congreso de la Unión por conducto de las comisiones correspondientes la información establecida en los artículos 69,75, fracción X, y 78, último párrafo, de la Ley LFPRH.

Al respecto, con fundamento en los artículos 285 del Reglamento de la LFPRH, y 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, anexo en impreso y dis-

co compacto la información relativa a las contrataciones por honorarios, reporte del monto ejercido de los subsidios otorgados y reglas de operación correspondiente al periodo enero-junio del ejercicio fiscal de 2017, a fin de obtener su visto bueno para el envío correspondiente.

Así también, le informo que el resultado de las evaluaciones de los programas sujetos a reglas de operación a que se refiere el artículo 78 de la LFPRH se encuentra publicado conforme al programa anual de evaluación en la página web de la secretaría, en el siguiente vínculo electrónico:

http://portal.salud.gob.mx/codigos/columnas/evaluacion/_programas/evaluación.html

La fecha límite para entregar dicha información a la Cámara de Diputados es el 28 de julio de 2017, y conforme al artículo 13 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, el conducto para su entrega ante esa instancia legislativa es la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.

La mencionada unidad debe enviar una copia del oficio de remisión a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (actuuario César Javier Campa Campos, director general de Programación y Presupuesto A de la SHCP).

Atentamente

Maestro Genaro Montiel Rangel (rúbrica)

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

Ciudad de México, a 10 de julio de 2017.

Licenciada Marcela Velasco González
Subsecretaria de Administración y Finanzas
Presente

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, fracción I, de la LFPRH y 284 de su reglamento, el Ejecutivo federal, por conducto de la SHCP, integrará los informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la de pública correspondientes al segundo trimestre de 2017.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1,3,

4, párrafo segundo, 7 y 107, fracción I, de la LFPRH; 283 a 294 de su reglamento; y 65, Apartados A, fracción I, y B del Reglamento Interior de la SHCP, así como en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, solicito a usted muy atentamente remitir la información enumerada a continuación, al cierre del segundo trimestre de 2017:

5, fracción I, II	Información sobre el monto de los recursos que se han comprometido, con cargo a los previstos en la Ley
50, último párrafo	Monto total otorgado correspondiente a los contratos, acuerdos, convenios de colaboración, adquisiciones y arrendamientos de servicios. Los montos reportados corresponden al ejercicio autorizado y modificado para 2017, y se detallan en el Anexo 1 del Informe de Gestión del Estado de la Federación para el ejercicio 2017, en el rubro de Administración y Seguimiento de Compromisos Plurianuales (MASP), del Estado de Cuenta de Rendición de Cuentas de Negocios (MSSN).
51, cuarto párrafo	Suspensiones, modificaciones o rebajas en la utilización de recursos, en caso del cambio de rumbo por parte de las dependencias del Gobierno Federal, en las disposiciones de la LFPRH, su Reglamento, o en el caso de situaciones de emergencia que afecten la estabilidad financiera.
80, fracción V	Ejercicios con cargo a la política de gasto correspondiente, el monto de la donación social, montos y fines especiales de los donativos otorgados por los titulares del gasto.
92, segundo párrafo	Explicaciones a las variaciones de los recursos de las dependencias y entidades, en su caso, derivadas de adecuaciones presupuestarias.
175 Bis, segundo párrafo y 175 Ter, fracción IV	Monto de los recursos públicos otorgados como subsidios por las dependencias y entidades con cargo a sus presupuestos, para apoyar la operación de sociedades y asociaciones civiles (beneficarias), conforme a los convenios que se hubieran celebrado.
1, penúltimo párrafo	Principales causas de variación del gasto neto total al trimestre que se reporta, respecto del presupuesto autorizado modificado por ramo y entidad.
19, antepenúltimo párrafo	Remuneraciones del personal civil de apoyo asignado a quienes han desempeñado el cargo de Titular del Ejecutivo Federal, (Oficina de la Presidencia de la República).
44	Ejercicio y destino de los recursos entregados al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, obtenidos por concepto de las sanciones económicas que, en su caso, aplique el Instituto Nacional Electoral, derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos durante 2017.

Adicionalmente, se solicita remitir a esta área o, en su caso, al Congreso de la Unión la información que en el marco de las disposiciones aplicables, y de acuerdo con el ámbito de su competencia, deba incluirse en los informes trimestrales y que no esté comprendida en la presente solicitud.

Por otra parte, en cuanto a la información enumerada a continuación, la dependencia o entidad competente deberá remitirla directamente al Congreso de la Unión por conducto de las comisiones correspondientes, a más tardar el 28 de julio de 2017, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 177, último párrafo, y 285 del Reglamento de la LFPRH, y demás disposiciones aplicables:

Artículo 69, último párrafo	Contenido de los programas sujetos a reglas de operación.
75, fracción X	Reporte sobre el ejercicio de los recursos por las dependencias y entidades, detallando los elementos que se refieren en la fracción VII del artículo 78 de la LFPRH.
78, último párrafo	Método de las evaluaciones de los programas sujetos a reglas de operación.
177	De los programas sujetos a reglas de operación, en su caso, el organismo responsable para fortalecer a los intermediarios que participan en el sector de energía eléctrica, y otros intermediarios financieros, y de los programas sujetos a reglas de operación de dichas instituciones se reportará lo siguiente:
Fracción III	Padrón de beneficiarios directos de los programas sujetos a reglas de operación que participen como mecanismos de distribución de apoyo con sus respectivos beneficiarios directos y así como sus respectivas actualizaciones.
Fracción VI	La información relativa a la situación que impide el cumplimiento de los criterios de selección, prudencia y eficacia y normas de conducta establecidas en sus respectivas reglas de operación.
Fracción VII	La información relativa a la ejecución del gasto, las acciones de los recursos y, en su caso, los avances en los programas sujetos a reglas de operación, la distribución territorial de los recursos por municipio y los avances en los programas sujetos a reglas de operación durante el periodo.

Las dependencias y las entidades que remitan directamente información al Congreso de la Unión conforme

a las disposiciones enunciadas en el cuadro anterior deberán turnar copia a la SHCP, por conducto de esta área, considerando lo dispuesto en el artículo 65, Apartados A, fracción I, y B, fracciones XXIII y XXIV, del Reglamento Interior de la SHCP.

Asimismo, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 1, penúltimo párrafo, del decreto de PEF de 2017, relativo a la obligación de informar sobre las principales causas de variación del gasto neto total, al segundo trimestre, respecto del presupuesto autorizado modificado por ramo o entidad se deberá observar lo siguiente:

i. La fuente de información será el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII@WEB).

ii. La información que se obtendrá, en el caso del gobierno federal, se refiere únicamente a las explicaciones sobre la evolución del gasto, en virtud de que las estadísticas que se integran a los informes trimestrales proceden de los registros de la Tesorería de la Federación (gasto pagado).

Por otra parte, como es usual, en el caso del gasto en flujo de efectivo de las entidades, la fuente de información para las estadísticas y las causas de la variación será el SII@WEB.

iii. La información se captará a través de los siguientes formatos:

a) Formato 146, “Explicaciones de las variaciones del gasto acumulado ejercido respecto al programa modificado (disponible para todos los ramos administrativos y el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa)”;

b) Formato 119, “Explicación de las variaciones del flujo de efectivo acumulado al mes respecto al programa modificado”, disponible para todas las entidades paraestatales no financieras de la administración pública federal.

El plazo para el registro de información para ambos casos será el 12 del mes posterior al que se informe, conforme a lo dispuesto en los instructivos de dichos formatos.

Las dependencias y las entidades deberán remitir los avances en la aplicación de las medidas previstas en el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, y lo relativo al programa anual de evaluación, en los términos que establezca la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Subsecretaría de Egresos.

Por lo que se refiere al cumplimiento de lo previsto en el artículo 50, último párrafo, de la LFPRH, respecto a la obligación de informar sobre el monto total erogado correspondiente a los contratos plurianuales de obras públicas, adquisiciones y arrendamientos o servicios, al periodo de que se reporta, las dependencias y entidades que no en él a través del MASCP, se solicita que de igual forma reporten la información correspondiente.

En lo relativo a los donativos, se envió a cada dependencia vía archivo electrónico la información de las dependencias del gobierno federal relacionadas con el gasto pagado al periodo que se reporta, a través de las partidas de donativos, por lo que se solicita complementar la información en los términos del artículo 80, fracción V, de la LFPRH. En el caso del sector paraestatal se deberá adicionar la información que corresponda de la erogaciones con cargo a sus recursos propios.

La información sobre fideicomisos, mandatos y actos análogos; indicadores de desempeño; programas y proyectos de inversión; y evolución de las erogaciones a que se refieren los artículos 107, fracción I, inciso b), subinciso iv) de la LFPRH, y 1, penúltimo párrafo, y 24, quinto, sexto y séptimos párrafos, del DPEF 2017, correspondientes a los anexos transversales y para la igualdad entre mujeres y hombres, respectivamente, deberá remitirse a través de los sistemas de información correspondiente, contenidos en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH y MSSN) y en la coordinación correspondiente de la Subsecretaría de Egresos, en los términos de las disposiciones aplicables.

En virtud del plazo establecido por la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública para la entrega de la información bajo la responsabilidad de esta Subsecretaría, mucho agradeceré gire sus apreciables instrucciones para que la información solicitada sea remitida a esta Dirección General en archivo electrónico e impreso a más tardar el día 31 de ju-

lio de 2017. No omito señalar que de acuerdo con el artículo 288 del Reglamento de la LFHRH la información que no sea entregada en la fecha señalada no será incorporada.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Actuario César J. Campa Campos (rúbrica)
Director General

(Remitida a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública; de Hacienda y Crédito Público; y de Salud. Agosto 2 de 2017.)

DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, CON LA QUE ENVÍA EL INFORME DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL LAPSO ABRIL-JUNIO DE 2017, ASÍ COMO LOS AVANCES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017

Ciudad de México, a 28 de julio de 2017.

Diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez
Presidenta de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Por este medio y en cumplimiento de los artículos 1 y 24 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, me permito hacerle llegar, en versión impresa y electrónica, el informe de resultados correspondiente al periodo abril-junio de 2017 del Instituto Nacional de las Mujeres, así como en electrónico los avances de los programas presupuestarios con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres con sus respectivos anexos al segundo trimestre de 2017.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi consideración distinguida.

Atentamente
Licenciada Marcela Eternod Arámburu (rúbrica)
Secretaria Ejecutiva

(Remitida a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Igualda de Género. Agosto 2 de 2017.)

DEL CONGRESO DE PUEBLA, CON LA QUE REMITE ACUERDO EN TORNO AL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO

Senador Pablo Escudero Morales
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso de la Unión
Presente

Por este medio nos permitimos enviar copia simple del acuerdo aprobado en Sesión Pública Ordinaria del honorable Congreso del estado libre y soberano de Puebla, celebrada en esta fecha, por virtud del cual esta soberanía acordó lo siguiente:

“**Primero.** Exhórtese a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión para que, en su ámbito de competencia, soliciten al Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, requiera de manera inmediata al Comité para la Evaluación y Seguimiento de la Implementación del Nuevo Sistema, el informe semestral al que está obligado dicho Comité, con el fin de hacerlo del conocimiento de las entidades federativas.

Segundo. Exhórtese a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión para que, en su ámbito de competencia, requieran al Poder Judi-

cial de la Federación, a la Procuraduría General de la República, a la Comisión Nacional de Seguridad, a la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos y a la Conferencia Nacional de Procuradores, el informe semestral que contenga la información indispensable, a efecto de que las Comisiones de Justicia de ambas Cámaras del Congreso de la Unión evalúen el funcionamiento y operatividad de las disposiciones contenidas en el Código Nacional de Procedimientos Penales, con la finalidad de que propongan las modificaciones y adecuaciones legislativas correspondientes.

Tercero. Exhórtese a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión con el objeto de que, en el ámbito de su competencia, revisen el listado de delitos graves establecidos en la ley fundamental de la nación y se prevean como delitos graves otros tipos penales, a fin de que los probables responsables de la comisión de un hecho ilícito enfrenten el proceso penal en prisión preventiva, y de esta forma se pueda modificar parte esencial del nuevo sistema de justicia penal acusatorio, para darle efectividad y evitar la impunidad.

Cuarto. Exhórtese a las Legislaturas de los Congresos de las demás entidades federativas, con el objeto de que se adhieran al presente acuerdo.

Notifíquese.”

Hacemos propicio el conducto para reiterarle la seguridad de nuestra distinguida consideración.

Cuatro veces heroica Puebla de Zaragoza,
26 de julio de 2017

Atentamente

Diputado José Germán Jiménez García (rúbrica)
Presidente

Diputado Francisco Javier Jiménez Huerta (rúbrica)
Vicepresidente

(Remitida a las comisiones de Justicia de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. Agosto 2 de 2017)

Informes

DEL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, SOBRE EL FORO DE PARLAMENTARIOS DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, REALIZADO EL JUEVES 30 Y VIERNES 31 DE MARZO DE 2017 EN SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA

Palacio Legislativo de San Lázaro
a 10 de julio de 2017.

Diputado Francisco Martínez Neri
Presidente de la
Junta de Coordinación Política
Cámara de Diputados
Presente

Enviando un cordial saludo, remito a usted informe referente al Tercer Foro de Parlamentarios de la Pesca y la Acuicultura de América Latina y del Caribe, evento que tuvo lugar los días 30 y 31 de marzo de 2017, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.

Foro de Parlamentarios de la Pesca y la Acuicultura de América Latina y el Caribe (Foppacalc)

El objetivo del foro es establecer desde todos los espacios legislativos de Latinoamérica y el Caribe los mecanismos necesarios para generar prácticas de cooperación interparlamentaria que incrementen la seguridad alimentaria a través del impulso de mecanismos socialmente responsables en las áreas de agricultura y pesca.

Establecer agendas multilaterales de trabajo para impulsar la pesca a través de la inclusión de sus productos a las dietas escolares.

Se realizó análisis del impacto generado por la pesca ilegal y el buceo como actividad productiva y de desarrollo.

Desarrollo del Foro

Los ecosistemas marinos se han visto afectados a lo largo de los años a través de diversas prácticas de pesca ilegal, la cual debe ser plenamente identificada ya que la pesca de captura representa un grave peligro para la conservación de estos espacios.

Implementar un modelo que impulse desarrollo a través de la pesca, ya que existen lagunas jurídicas que fincan una de las principales preocupaciones y dicha actividad no reglamentada afecta medios de vida, además de incentivar la pobreza y la inseguridad alimentaria.

El buceo como fuente de ingresos de familias debe ser reglamentado a través de ordenamientos jurídicos que nos permitan tener un control sobre el cuidado de reservas naturales y ecosistemas marinos, que a pesar de que en algunos de los casos ya se cuenta con medidas tomadas en la materia, no han sido suficiente y se siguen generando practicas inadecuadas de esta actividad laboral.

Se expusieron algunas medidas que pudieran tomar en cuenta para aplicarse en los diferentes ramos del buceo:

-Establecer censos puntuales de los buzos, que integren datos sobre formación y/o experiencia, así como los equipos con los que se cuenta para esta actividad.

-Se sugirió que los gobiernos deberían o deben actuar con base a su legislación aplicando reglamentos que garanticen los derechos y obligaciones de este ramo productivo, que generen las condiciones de un empleo digno y seguro.

-Realizar evaluaciones exhaustivas de ordenamiento y equipo que a su vez integren métodos de captura más seguros que reduzcan accidentes.

Acuerdos

Se realizó el pronunciamiento a favor de todos los legisladores asistentes a este foro de sumar esfuerzos a través de una agenda de trabajo que asegure en todo momento que las actividades como a acuicultura, la seguridad alimentaria y nutricional que ataquen de manera directa la pobreza.

Elementos que deben coadyuvar al que las actividades pesqueras salgan del rezago en el que se encuentran en diferentes regiones de Latinoamérica y el Caribe.

Se formuló la propuesta de generar proyectos legislativos que impulsen al sector pesquero, a través de su inclusión en las dietas escolares en pro de los infantes,

esto derivado de los análisis hechos con anterioridad que definen a estos como productos con alto impacto nutricional.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi consideración más distinguida.

Atentamente

Diputado Héctor Barrera Marmolejo (rúbrica)

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES

A la vigésima reunión ordinaria, por celebrarse el martes 8 de agosto, a las 10:30 horas, en el patio sur (edificio B).

Atentamente

Diputado Alfredo Javier Rodríguez Dávila
Presidente

DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA COMBATIR EL USO DE RECURSOS ILÍCITOS EN PROCESOS ELECTORALES

A la reunión que se llevará a cabo el jueves 24 de agosto, de las 10:00 a las 11:30 horas, en el salón E del edificio G.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Aprobación y, en su caso, firma del acta de la reunión del 2 de febrero de 2017.

4. Aprobación y, en su caso, firma del acta de la reunión del 23 de febrero de 2017.

5. Ampliación del objeto de la comisión a partir del cambio de denominación.

6. Actividades de la comisión en los procesos electorales de Nayarit, Coahuila, estado de México y Veracruz.

7. Presentación del informe semestral.

8. Proceso electoral 2017-2018.

9. Asuntos generales.

Atentamente
Diputado Juan Romero Tenorio
Presidente

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A participar en el séptimo Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública, que permanecerá abierta hasta el 31 de agosto.

Se otorgarán

- 150 mil pesos al primer lugar.
- 75 mil pesos al segundo lugar.
- 50 mil pesos al tercer lugar.

Informes al teléfono 5036 0000, extensiones 58232 y 51299, así como en el sitio

<http://www.diputados.gob.mx/cesop>

Atentamente
Licenciado Marcelo de Jesús Torres Cofiño
Director General

Invitaciones

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

A la conferencia magistral *El impacto del cibercrimen en la sociedad contemporánea*, que impartirá el doctor Luis Jorge Cevasco, fiscal general del Ministerio Público de la ciudad autónoma de Buenos Aires, Argentina, el lunes 7 de agosto, a partir de las 10:30 horas, en el salón E del edificio G, primer piso.

Atentamente
Sadot Sánchez Carreño
Director General

DE LOS DIPUTADOS MARÍA SOLEDAD SANDOVAL MARTÍNEZ, HERNÁN ORANTES LÓPEZ Y JULIÁN NAZAR MORALES

A la exposición *Ámbar Chiapas-Ciudad de México 2017*, que se celebrará del lunes 7 al viernes 11 de agosto, en la explanada posterior del edificio G. La inauguración se llevará a cabo el martes 8 a las 12:00 horas.

Atentamente
Diputada María Soledad Sandoval Martínez

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A la presentación del libro *Las paradojas de la megápolis. Un debate a diferentes voces*, que se llevará a cabo el martes 8 de agosto, de las 11:00 a las 13:00 horas, en el salón Legisladores de la República.

Atentamente
Licenciado Marcelo de Jesús Torres Cofiño
Director General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

Al tercer coloquio internacional *Las paradojas de la megalópolis: gobernar la incertidumbre*, que se llevará a cabo el miércoles 9 y el jueves 10 de agosto, de las 10:00 a las 19:00 horas y de las 10:00 a las 17:00, respectivamente, en el salón Legisladores de la República (edificio A).

Atentamente
Licenciado Marcelo de Jesús Torres Cofiño
Director General

DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA REVISAR Y ANALIZAR LA LEGISLACIÓN Y POLÍTICAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON AUTISMO Y OTROS TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO

Al foro de consulta *Dialogando sobre la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista*, que se realizará el lunes 4 de septiembre, de las 9:30 a las 15:00 horas, en el auditorio norte, situado en el segundo piso del edificio A.

Coordina: Diputada Patricia Elena Aceves Pastrana

Objetivo: Conocer, a través de la experiencia directa de familiares, tutores, cuidadores y de las mismas personas con el trastorno del espectro autista (TEA), aquellos puntos que en su opinión, deben modificarse o ser incluidos en la propuesta de reforma legislativa que está desarrollando esta comisión especial, a fin de garantizar a estas personas mayores oportunidades de integración social y mejores condiciones de vida.

Hora

9:00-9:30. Registro.

9:30-9:45. Inauguración y palabras de bienvenida.

Diputada Patricia Elena Aceves Pastrana, presidenta de la comisión.

9:45-10:45. Mesa 1:

Disposiciones generales

Conclusiones

10:45-11:45. Mesa 2:

Derechos

Conclusiones

11:45-12:00. Receso.

12:00-13:00. Mesa 3:

Obligaciones institucionales

Conclusiones

13:00-14:00. Mesa 4:

Comisión interinstitucional

Conclusiones

14:00-14:30. Conclusiones generales y clausura.

Atentamente
Diputada Patricia Elena Aceves Pastrana
Presidenta

DEL DIPUTADO JUAN ROMERO TENORIO

Al foro *Retos para la transición de la justicia laboral*, que se celebrará el lunes 18 y el martes 19 de septiembre, de las 11:00 a las 17:00 horas, en el auditorio sur del edificio A.

Atentamente
Diputado Juan Romero Tenorio

DEL DIPUTADO JUAN ROMERO TENORIO

Al conversatorio *La desaparición en México*, por efectuarse el lunes 25 de septiembre, de las 11:00 a las 17:00 horas, en el vestíbulo del edificio E.

Atentamente
Diputado Juan Romero Tenorio

DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

Al diplomado *Análisis político y campañas electorales* que, con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, se efectuará los lunes, miércoles y viernes comprendidos del 10 de julio al 17 de noviembre, de las 8:00 a las 10:00 horas, en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Atentamente
Diputado Jorge Triana Tena
Presidente

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

En coordinación con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través del Centro de Capacitación Judicial Electoral, a los cursos en línea que se realizarán hasta abril de 2018, de acuerdo con el siguiente programa:

Interpretación y argumentación jurídicas

Duración: 6 semanas
Periodo: 18 de septiembre-27 de octubre
Fecha límite de inscripción: 18 de agosto

El modelo de financiamiento y fiscalización en México

Duración: 6 semanas
Periodo: 30 de octubre-1 de diciembre
Fecha límite de inscripción: 29 de septiembre

Diplomado en derecho electoral

Duración: 6 meses
(Admisión sujeta a examen)
Periodo: Inicia el 2 de octubre
Fecha límite de inscripción: 14 de junio

Requisitos

- Constancia que acredite relación laboral con Cámara de Diputados o, en su caso, copia simple de credencial de empleado.
- Llenar formato de inscripción, el cual podrá obtenerse en el edificio I, segundo piso, de 10:00 a 14:30 y de 17:00 a 18:30 horas, Dirección de Estudios Legislativos.

Para mayores informes, puede comunicarse al 5036 0000, extensiones 55277 y 55094.

Atentamente
Licenciado Sadot Sánchez Carreño
Director General

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Francisco Martínez Neri, presidente, PRD; César Camacho Quiroz, PRI; Marko Antonio Cortés Mendoza, PAN; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: María Guadalupe Murguía Gutiérrez, presidenta; vicepresidentes, Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Gloria Himelda Félix Niebla, PRI; Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, PRD; Sharon María Teresa Cuenca Ayala, PVEM; secretarios, Raúl Domínguez Rex, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>